

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 033 -2010

Lima, 31 MAR. 2010

VISTO:

El Informe N° 1-2010-OPR/PROINVERSIÓN de fecha 30 de marzo de 2010 de la Oficina de Planificación y Racionalización en el cual se solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional-POI 2010, y el Informe Legal N° 154-2010-OAJ-PML de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 31 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, constituyendo instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas en dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

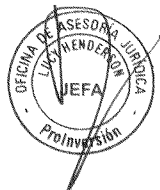
Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN - ROF aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, la Oficina de Planificación y Racionalización es la encargada de conducir el proceso de formulación de Plan Operativo Institucional proponiendo su aprobación a la Dirección Ejecutiva;

Que, de conformidad con las normas previstas y estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación y Racionalización y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2010 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Planificación y Racionalización evalúe con periodicidad semestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución.



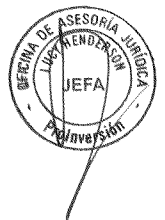


Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Planificación y Racionalización efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2010 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los objetivos institucionales, previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 4°.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional 2010 en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





PERÚ

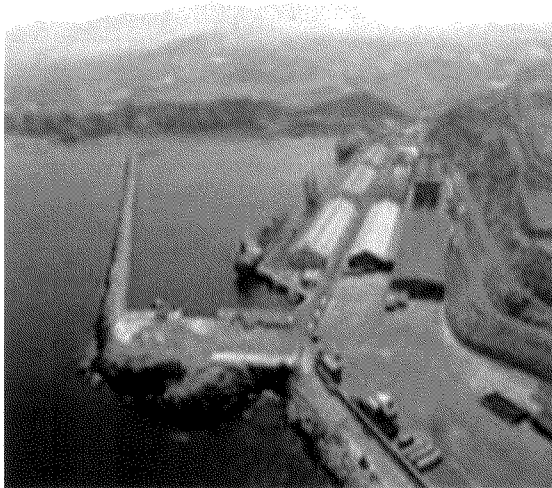
Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INDICE

1. Definición.....	3
2. Marco legal institucional.....	3
3. Funciones.....	4
4. Estructura organizacional	5
5. Misión	6
6. Visión.....	6
7. Lineamientos de política institucional.....	6
8. Diagnóstico institucional	9
8.1. Logros obtenidos durante el año 2009, en procesos de promoción de inversión privada	9
8.2. Logros obtenidos durante el año 2009, en las actividades de apoyo al inversionista	13
8.3. Logros obtenidos en aspectos de organización y redefinición de roles internos	15
8.4. Problemática detectada en el cumplimiento de las metas fijadas en el plan operativo institucional 2009	15
8.5. Matriz institucional - foda.....	16
9. Objetivos institucionales	18
10. Programación de actividades	20





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

1. DEFINICIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene el programa de acciones de los distintos órganos de la entidad, a desarrollarse en el corto plazo y orientado hacia la consecución de las metas y objetivos institucionales. Permite la evaluación y control de los resultados así como el empleo eficiente de los recursos asignados.

La conducción y elaboración del POI 2010 de PROINVERSIÓN, está a cargo de la Oficina de Planificación y Racionalización, quien coordina con los distintos órganos de la entidad, la formulación de su respectiva programación de actividades.

La programación de actividades que formule cada órgano deberá contener tareas y trabajos asociados a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como metas, plazos y recursos necesarios para su desarrollo.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Decreto Supremo N° 060-96-PCM, Reglamento del Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Decreto Supremo N° 060-97-PCM, Estatuto del Fondo de Promoción de la Inversión Privada.
- Ley N° 28660, Ley que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Decreto Supremo N° 042-2009-EF, Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, modificado por el Decreto Supremo N° 310-2009-EF.
- Decreto Legislativo N° 1012, Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

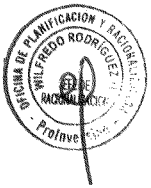
Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

3. FUNCIONES

- a. Proponer y ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los planes económicos y la política de integración, con arreglo a la legislación sobre la materia;
- b. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten los procesos de promoción de la inversión privada, coordinando con las entidades de los distintos niveles de gobierno del Estado y con los inversionistas privados para superarlas;
- c. Orientar a inversionistas privados, en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar las correspondientes iniciativas y proyectos de inversión con arreglo a la Ley;
- d. Analizar el entorno para adoptar o recomendar medidas legales o administrativas y políticas sectoriales orientadas a facilitar el desarrollo de la inversión privada, así como para propiciar un ambiente favorable y estable para la inversión privada en el país;
- e. Formular y proponer una política informativa destinada a difundir la realidad económica del país, como ambiente propicio para los inversionistas privados ante la comunidad económica internacional;
- f. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, con arreglo a la legislación sobre la materia;
- g. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización;
- h. Efectuar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada, conducidos por PROINVERSIÓN, coordinando para ello con los sectores concedentes y organismos reguladores respectivos;
- i. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de pago, por parte de los inversionistas, en los casos de los procesos de promoción de la inversión privada desarrollados al amparo de cualquier modalidad en la que se establezca pago diferido, incluyendo la venta de acciones y/o activos a los trabajadores de las empresas sometidas al proceso de promoción;
- j. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo y culminación de los distintos procesos de promoción de la inversión privada y su post privatización;
- k. Brindar asesoramiento y apoyo a los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Locales y a otras entidades del Estado, en materia de promoción de la





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

inversión privada, sujeto a la priorización y disponibilidad de recursos cuando dicho apoyo requiera financiamiento, con arreglo a la legislación sobre la materia;

- l. Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales que lo soliciten, para el diseño y conducción de los procesos de promoción de la inversión privada bajo su competencia.
- m. Participar en la negociación de los convenios internacionales de inversión;
- n. Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica; y contratos de inversión;
- o. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;
- p. Llevar un registro de la inversión extranjera, según la normatividad vigente;
- q. Las demás funciones que le son asignadas por la normatividad vigente.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de PROINVERSIÓN es la siguiente:

ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
- Comités Especiales
- Secretaría General

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planificación y Racionalización

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración y Finanzas
- Oficina de Archivo y Gestión Documentaria
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Dirección de Asuntos Técnicos
- Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones
- Dirección de Asuntos Sociales y Post-Privatización





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ÓRGANO DESCONCENTRADO

- Oficinas de Coordinación de PROINVERSIÓN

5. MISIÓN

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

6. VISIÓN

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

I. Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- ◆ Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- ◆ Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- ◆ Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- ◆ Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- ◆ Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- ◆ Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- ◆ Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.

II. Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:

- ◆ Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- ◆ Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- ◆ Generar una oferta de proyectos atractivos:
 - Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- ◆ Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión:
 - Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
- ◆ Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.
- ◆ Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
- ◆ Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.

III. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:

- ◆ Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
- ◆ Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
- ◆ Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
- ◆ Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- ◆ Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
- ◆ Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.

IV. Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:

- ◆ Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- ◆ Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- ◆ Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendiente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.
- ◆ Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- ◆ Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- ♦ Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
- ♦ Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.
- ♦ Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

V. Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:

- ♦ Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- ♦ Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- ♦ Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- ♦ Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- ♦ Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- ♦ Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- ♦ Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- ♦ Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- ♦ Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.



VI. Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:

- ♦ Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- ♦ Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- ♦ Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.
- ♦ Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- ♦ Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.
- ♦ Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- ♦ Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- ♦ Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

8. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

8.1. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2009, EN PROCESOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA

La Dirección de Asuntos Técnicos, órgano encargado de promover la incorporación de inversión privada en activos, proyectos y empresas del Estado, así como en la infraestructura, servicios públicos y demás actividades estatales mediante las modalidades de venta, concesión, usufructo, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea, durante el año 2009 culminó con éxito los siguientes procesos:

- **Programa Costa Sierra: Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún**, el 26 de enero de 2009 se entregó la buena pro del Proyecto Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún a la empresa Obras de Ingeniería S.A. – OBRAINSA, en la localidad de Oyotún por el monto de su propuesta económica ascendente a: Pago por Obras Obligatorias (PPO): US\$ 15'621,462 anual y Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO): US\$ 1'443,029, importante vía que contribuirá al desarrollo del departamento de Lambayeque.

Con una inversión superior a los US\$ 17 millones y una extensión de 47 kilómetros, la carretera unirá los distritos de la cuenca hidrográfica del Valle de Zaña, como son Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún, con los distritos vecinos de La Florida, Niepos, Nanchoc y Bolívar, pertenecientes al departamento de Cajamarca. El día 30 de abril se suscribió el contrato de concesión.

- **Programa Banda Ancha para Localidades Aisladas – BAS**, el 12 de febrero de 2009, se adjudicó la buena pro a la empresa Telefónica del Perú. Este proyecto permitirá dar acceso a los servicios de Internet y telefonía fija y pública a 3,852 localidades rurales o de preferente interés social, beneficiando a más de 1'658,619 habitantes distribuidos en todo el país.

La empresa obtuvo la buena pro al requerir un financiamiento por parte del Estado para ejecutar este proyecto, de US\$ 48.84 millones, cifra menor a los US\$ 55.39 millones solicitados por el otro postor precalificado Gilat to Home. Los recursos para el financiamiento del proyecto serán aportados por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).

Este servicio se brindará a localidades rurales en Cusco, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna, Lima, Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, La Libertad, Ancash, San Martín, Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, Loreto y Cajamarca.

La ejecución del proyecto tomará un tiempo aproximado de 12 a 18 meses. Telefónica del Perú se compromete a implementar el acceso a Internet de alta velocidad en 1,019 localidades, teléfonos públicos monederos en 3,010 localidades y telefonía de abonados o residencial en





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

497 localidades rurales. El día 27 de febrero de 2009 se suscribió el contrato de concesión.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Taboada", el 26 de febrero de 2009 PROINVERSIÓN entregó la buena pro para la construcción, operación y mantenimiento por 25 años de la planta de tratamiento de aguas servidas de Taboada a la empresa española ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, con una Remuneración por Inversiones (RPI) anual de S/ 82.43 millones y una Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) de S/ 19.2 millones. La tarifa referencial es de S/ 0.0227, menor en 33% respecto a lo establecido en las bases. Este proceso contó con tres postores precalificados: ACS, Consorcio Concesión Taboada y Consorcio Agessbio. La empresa Odebrecht, integrante del Consorcio Concesión Taboada, presentó una impugnación al proceso, la cual fue retirada posteriormente. La inversión proyectada asciende a US\$ 212.5 millones (incluido IGV, calculado con el tipo de cambio de la fecha de otorgamiento de la buena pro, S/ 3.20). El día 4 de agosto de 2009 se suscribió el contrato de concesión.

- **Concesión del Terminal Portuario de Paita**, el 31 de marzo de 2009, se adjudicó la buena pro al consorcio Terminales Portuarios Euroandinos (Tertir - Terminais de Portugal S.A., Translei S.A. y Cosmos Agencia Marítima S.A.C.) al ofertar las siguientes tarifas: Contenedor Llenos de 20 pies: US\$ 120.00; Contenedor lleno de 40 pies US\$ 151.43, Al verificarse que el ITE (índice tarifario estándar) era igual al límite inferior se procedió a abrir el sobre N° 03 – IA que contenía la oferta por inversión adicional que ascendió a US\$ 100.8 millones sin IGV. La inversión estimada sin IGV asciende a US\$ 231.8 millones. El 9 de setiembre de 2009 se suscribió el contrato de concesión.

Inversiones Mínimas:

Eta 1: Al Inicio de la Concesión: Nuevo Muelle de Contenedores y su Equipamiento:

- Construcción del Nuevo Muelle de Contenedores
- Construcción de 12 hectáreas de Patio de Contenedores
- Adquisición de 1 Grúa Pórtico de Muelle
- Adquisición de 2 Grúas Pórtico de Patio.
- Dragado a menos 13 metros

Eta 2: Al llegar a 180,000 TEUs (Twenty-foot Equivalent Unit)

- Adquisición de 1 Grúa Pórtico de Muelle
- Adquisición de 2 Grúas Pórtico de Patio

Eta 3: Al llegar a 300,000 TEUs: Reforzamiento del muelle espigón existente, Construcción de áreas de respaldo y Adquisición de 2 Grúas Móviles.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Inversiones Adicionales:

- Vías de acceso terrestre al Terminal
- Ampliación del Muelle Espigón Existente
- Dragado a -13m del Muelle Espigón Existente
- Construcción del segundo Amarradero del Muelle de Contenedores con su respectivo patio de contenedores
- Adquisición de equipos para el manejo de la carga contenedorizada para el segundo Amarradero del Muelle de Contenedores y para su patio de contenedores
- Profundización del dragado a -15m del Muelle de Contenedores
- Instalación parcial o total de sistemas para manejo de graneles sólidos o líquidos
- Área de respaldo del Muelle Espigón existente, siempre y cuando se opte por el reforzamiento del Muelle Espigón existente en la Etapa 3.
- Instalación de balizamiento y señalización náutica
- Las obras adicionales para la protección y seguridad portuaria
- Ampliación de áreas de almacenamiento
- Las obras destinadas a garantizar o ampliar la capacidad del suministro de los servicios públicos necesarios para la operación de la Infraestructura Portuaria
- Otras inversiones que el concesionario considere que genera valor a la Concesión. A tal efecto, el concedente podrá proponer inversiones a realizar.

- **Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en la banda 821-824 Mhz y 866-869 Mhz**, el 8 de junio de 2009 se otorgó la buena pro a la empresa Nextel del Perú, único postor precalificado que presentó una oferta económica de US\$ 4.7 millones, monto que es similar al precio base que estableció PROINVERSIÓN. El tamaño del espectro concesionado es de 6 Mhz. en las bandas 821-824 Mhz. y 866-869 Mhz. y el área de concesión aproximada de 1,350 kilómetros. Se espera captar una inversión de US\$ 50 millones en la ejecución de esta concesión que tendrá un plazo de 20 años. De acuerdo a las bases del concurso público, la empresa Nextel del Perú además de mejorar la calidad del servicio de las comunicaciones en Lima y Callao, deberá ofrecer cobertura a la población de un distrito fuera de ese ámbito. Podrá elegir entre las provincias de Huarvey, Bolognesi u Ocos en la región Ancash; Lauricocha en la región Huánuco, Pasco en la región Pasco; Castrovirreyna o Huancavelica en la región Huancavelica. También Chíncha o Ica en la región Ica; y Yauli, Concepción o Huancayo en la región Junín. El día 14 de julio de 2009 se suscribió el contrato de concesión.

- **Concesión Autopista del Sol Tramo Trujillo-Sullana**, el 19 de junio de 2009 se otorgó la buena pro al consorcio Vías del Sol integrado por las empresas Construcción y Administración S.A. (CASA del Perú) e Hidalgo e Hidalgo (de Ecuador). Tras el primer empate entre los cinco postores precalificados, Vías del Sol y Concesionaria Panamericana ofrecieron el máximo de obras adicionales: 11, por lo que se debió recurrir a un sorteo por el desempate. Entre los compromisos adquiridos, el ganador tendrá





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

que poner en punto la carretera desde Trujillo hasta Sullana y construir la segunda pista entre Trujillo-Chiclayo y Piura-Sullana. Además construirá 40 puentes peatonales, 10 pasos a desnivel y 7 vías de evitamiento. La obra demandará una inversión por US\$ 365 millones durante 4 años. El consorcio tendrá la concesión por 25 años para la construcción, mantenimiento y operación de 475 kilómetros de la Autopista del Sol. El día 25 de agosto de 2009 se suscribió el contrato de concesión.

- **Concesión de la Banda WiMax (2 668-2 692 MHz y 2 668-2 690 MHz),** el 6 de agosto de 2009 la empresa rusa BWDC-METSANCO se adjudicó la Buena Pro con una oferta económica ascendente a US\$ 3'900,001 siendo el único postor precalificado. El plazo de concesión de la Banda WiMax es de 20 años y podría ser renovado de común acuerdo entre el concedente (MTC) y el concesionario (BWDC-METSANCO).

El Consorcio BWDC-METSANCO está conformado por las empresas Broadband Wireless Development Corporation (Islas Vírgenes) y METSANCO Limited (República de Chipre), ambas del grupo Scartel, que maneja importantes operaciones en materia de telefonía inalámbrica en Rusia, bajo la marca Yotta, cuyo número de usuarios es de 50,000 suscriptores de banda ancha.

De acuerdo a las bases del concurso público, la empresa BWDC-METSANCO, deberá instalar 9,000 conexiones de Internet en el primer año de operaciones y 60,000 al quinto año de la concesión. Asimismo, el adjudicatario tiene un año para instalar equipos, maquinaria, software, hardware, etc. con la capacidad suficiente para atender la demanda de 12 provincias a nivel nacional, que serán elegidas por el concesionario. La inversión estimada es de US\$ 74.9 millones de dólares al 2028.

La concesión de la Banda WiMax permitirá a más peruanos contar con el servicio de Internet y, que la mayor competencia en el mercado de Banda Ancha, genere mayores beneficios para la población, en términos de tarifas, cobertura y calidad. Cabe precisar, que la Banda WiMax facilitará a las comunidades alejadas el acceso a Internet de Banda Ancha pues no requiere de cableado. Asimismo permitirá alcanzar la meta del gobierno del millón de conexiones de Banda Ancha al 2011. El contrato de concesión se suscribió el 20 de enero de 2010.

- **Concesión de Suministro de Energía de Nuevas Centrales Hidroeléctricas,** el 12 de octubre de 2009 la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. se adjudicó la Buena Pro con una oferta económica en tarifa de US\$ 47.5 (promedio) de Mw/hora y una inversión estimada proyectada ascendente a US\$ 300 millones.

La central hidroeléctrica (CH) que será construida conforme al Anexo 1 del Contrato de Concesión (Para efectos del Contrato de Concesión la CH comprende todos los equipos, componentes, construcciones y edificios apropiados para el proyecto, incluyendo las instalaciones auxiliares, los transformadores, líneas de transmisión y en general todo cuanto haga falta para que la CH inyecte su producción al SEIN de forma continua y confiable). La central debe ser "Nueva", entendiéndose por tal,





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

aquella cuya construcción se inicie después de la fecha de Adjudicación de la Buena Pro. Cuando sea necesario, la Central Hidroeléctrica debe incluir la línea de transmisión que le permita inyectar su producción al SEIN. Centrales hidroeléctricas en cascada con una sola concesión eléctrica serán consideradas como una Central Hidroeléctrica. El 3 de diciembre de 2009 se suscribió el contrato de concesión.

- **Línea de Transmisión Zapallal-Trujillo 500 Kv**, el 6 de noviembre 2009 la empresa colombiana Interconexión Eléctrica (ISA) se adjudicó la Buena Pro al ofrecer el menor costo anual del servicio, US\$ 25.81 millones, que asegura menores tarifas por transportar la energía a diversas regiones del país. El factor de competencia fue el menor costo del servicio total de la línea y el valor máximo fijado por PROINVERSIÓN era de US\$ 32.87 millones. El monto de la inversión es de US\$ 167.5 millones. El 18 de febrero de 2010 se suscribió el contrato de concesión.
- **Venta de inmueble de propiedad de la ONP**, el 10 de agosto de 2009 se llevó a cabo el acto de remate del inmueble de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a la empresa de capitales peruanos Tectorsa, por un valor de US\$ 850 mil. Este monto superó en US\$ 120 mil a la oferta económica base de US\$ 730 mil. El terreno adjudicado tiene un área total de 5,625.98 metros cuadrados y un área techada de 3,969.50 metros y está ubicado en el distrito de Ate, en Lima.

8.2. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2009, EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO AL INVERSIONISTA

La Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones, órgano encargado de promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados, a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista local, regional, nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, obtuvo durante el año 2009 los siguientes logros:

- ◆ Implementación del convenio firmado con el Trade Facilitation Office Canada – TFO a través de una carta acuerdo suscrita el 20 de febrero de 2009, para la capacitación de funcionarios de PROINVERSIÓN en materia de promoción de inversiones.
- ◆ Avance en las coordinaciones para la realización del Foro de Inversiones en el marco de la Feria de Alimentos EXPOALIMENTARIA, organizada por ADEX.
- ◆ Promoción de la inversión en call center en Zofratatna.
- ◆ Participación en el evento de Oportunidades de Inversión en Call Centers y Desarrollo de Software organizado por Zofratatna.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- ◆ Realización del Banco de Proyectos priorizados para la Ley 29230 "Impuesto por Obras".
- ◆ Realización de Road Shows Internacionales en Singapur, Sao Paulo, México, Colombia, Nueva York, Chile, Corea y Argentina.
- ◆ Participación en el Expoinversiones en Junín, en el Seminario de Trabajo con Agregados Comerciales y en el Seminario de Empresarios Coreanos.
- ◆ Presentación de los avances desarrollados por el área de sistemas de un DEMO del sistema de registro de inversionistas.
- ◆ Atención a potenciales inversionistas mediante reuniones personales y vía absolución de consultas mediante la vía electrónica.
- ◆ Identificación de empresas extranjeras, que se consideran potenciales inversionistas para el sector agroindustrial en el Perú.
- ◆ Identificación y contacto con empresarios extranjeros, considerados potenciales inversionistas, a los cuales se entregó información sobre proyectos que PROINVERSIÓN tiene en cartera.
- ◆ Se desarrollaron newsletters electrónicos sobre oportunidades y noticias favorables a la inversión en el Perú.
- ◆ Se desarrollaron coordinaciones con las Agencias de Fomento de la Inversión Privada (AFIP) para identificar trabas que afecten el desarrollo de obras de infraestructura de servicio público.
- ◆ Se coordinó con el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Gestión Pública de la PCM para la presentación del Proyecto de Ley sobre Protección de Datos Personales.
- ◆ Se promocionó a ZOFRATACNA como una ubicación ideal para el desarrollo de negocios de Call Center, lográndose que una empresa española decida instalarse en la misma.
- ◆ En el sector infraestructura se desarrollaron 3 video-conferencias a fin de promover la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN.
- ◆ Se registraron a 180 inversionistas.
- ◆ Se participó en TRAMIFACIL.
- ◆ Se realizaron coordinaciones para promover la norma que elimina algunas autorizaciones sectoriales en el proceso de solicitud de licencias de funcionamiento de apertura de negocios.
- ◆ Preparación del informe sustentatorio para que el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN autorice que en la institución se lleven a cabo las





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

funciones de Punto Nacional de Contacto para la Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales.

8.3. LOGROS OBTENIDOS EN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y REDEFINICION DE ROLES INTERNOS

- ◆ Se precisó el rol facilitador del desarrollo de la inversión privada asignado a PROINVERSIÓN, no solo para identificar trabas y distorsiones que las dificulten, sino también, analizar el contexto para adoptar o recomendar medidas y políticas públicas para superarlas.
- ◆ Se estableció con funciones específicas, como órgano de línea de la Dirección de Asuntos Técnicos, la Jefatura de Riesgos, con la finalidad de identificar, sistematizar y alertar las contingencias de riesgo, así como elaborar y mantener un registro de lecciones aprendidas en los procesos de promoción.
- ◆ Se estableció un órgano de Dirección para el tratamiento de los asuntos sociales, como parte de los procesos de promoción, lo que permite que los temas socialmente sensibles sean identificados y abordados oportunamente y no cuando estos se tornen en conflictos que pongan en riesgo las inversiones. Asimismo, se mantiene el seguimiento y monitoreo post privatización o concesión de los proyectos transferidos.
- ◆ Se estableció un órgano de apoyo, responsable proyectar la imagen institucional, de las relaciones públicas y de la relación con los medios de comunicación; que anteriormente formaba parte de la Dirección de Asuntos Sociales.

8.4. PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

El cumplimiento de las metas planteadas para el año 2009 se vio afectado por la aparición de diversos problemas, entre los que destacan los siguientes:

- ◆ Demora en la estructuración de la concesión.
- ◆ Dilatación de las actividades contenidas en los cronogramas de concesión debido a diversos retrasos de entidades vinculantes a los procesos.
- ◆ Demora en la aceptación del planteamiento de los proyectos por parte de los gobiernos regionales.
- ◆ Demora en La emisión de opiniones técnicas por parte de las entidades consultadas respecto de los procesos de promoción de inversión privada.
- ◆ Postergación de la fecha de la suscripción del contrato de concesión con el fin de explicar a los terceros directamente involucrados las bondades del proyecto.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- ◆ Conflicto social generado por la existencia de grupos opositores en las zonas del otorgamiento de los proyectos.
- ◆ Dificultades en la realización del diagnóstico físico legal de algunos proyectos.
- ◆ Procesos judiciales en curso.
- ◆ Demora en la obtención de la viabilidad de algunos proyectos por parte de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) del MTC.
- ◆ Poca participación de inversionistas en los procesos.
- ◆ Percepción de alto riesgo por parte de los inversionistas en algunos procesos de promoción.
- ◆ Retraso en la aprobación del esquema financiero de la concesión.
- ◆ Condiciones aplicables a los postores poco atractivas en caso de adjudicarse la buena pro.
- ◆ Dilación de diversas etapas del proceso por fusión de proyectos.
- ◆ Algunos procesos presentan severas limitaciones en el aspecto legal y social.
- ◆ Declinación de postores en participar a causa de la crisis financiera internacional.

8.5. MATRIZ INSTITUCIONAL - FODA

FORTALEZAS

- Buen posicionamiento ante inversionistas, bancos y empresas consultoras;
- Capacidad de decisión del Consejo Directivo;
- Personal calificado, capacitado y experimentado;
- Buenas relaciones con instituciones públicas y privadas;
- Amplia cartera de proyectos encargados e incorporados en la base de datos de la entidad;
- Capacidad de asesoramiento a gobiernos regionales y locales respecto a los procesos de promoción de la inversión privada.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

OPORTUNIDADES

- Numerosos proyectos públicos y privados requieren socios estratégicos que aporten capital y know how, además de soporte especializado para su promoción;
- Bajos indicadores Riego País otorgados por las más grandes agencias certificadoras de riesgo del mundo posicionan al Perú como un destino atractivo para las inversiones;
- Estabilidad económica del país;
- Proceso de descentralización en marcha dará lugar a la participación de las regiones en la generación de proyectos;
- Variedad y abundancia en el país de recursos naturales no explotados, particularmente turísticos, hidrobiológicos, agrícolas, mineros y forestales;
- Condición de Perú como único país andino miembro de APEC genera la posibilidad de que se constituya como puente entre el Asia Pacífico y los países andinos y Brasil;
- Posición geográfica privilegiada con respecto a la distancia a los países de APEC y Sudamérica;

DEBILIDADES

- La coordinación de los temas sobre procesos de la inversión privada con algunas instancias gubernamentales resulta insuficiente.
- Posicionamiento de la actividad institucional asociado sólo a privatizaciones.
- Limitados recursos para desarrollar las actividades de promoción de la inversión privada.
- Insuficiente difusión de logros y actividades institucionales.

AMENAZAS

- Percepción de alto riesgo por parte de los inversionistas en algunos procesos de promoción.
- Inversión a nivel internacional fluye mayoritariamente entre países desarrollados.
- Demanda interna limitada sobre algunos recursos de infraestructura.
- Escasez de inversionistas.
- Conflicto social generado por la existencia de grupos opositores en las zonas del otorgamiento de los proyectos.
- Apreciación negativa de la imagen de PROINVERSIÓN, por contingencias sociales existentes
- Plazos dilatados o retrasos en las emisiones de opiniones de entes vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

Contribuir a mejorar el bienestar de la población peruana mediante el incremento significativo de la inversión privada en el país promovida por PROINVERSIÓN.

Objetivo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

Objetivo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL

Objetivo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA

Objetivo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA

Objetivo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

Objetivo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

Objetivo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA

Objetivo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA

Objetivo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

Objetivo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PENITENCIARIA

Objetivo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

Objetivo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

Objetivo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERÍA





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Objetivo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en MERCADO de CAPITALES y EMPRESAS AZUCARERAS

Objetivo Específico 1.14. Brindar apoyo y soporte técnico al desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y las tareas complementarias

Objetivo Parcial 2.

Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como de contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Objetivo Específico 2.01.

Facilitar el desarrollo de inversión extranjera y nacional.

Objetivo Parcial 3.

Establecer un ambiente social favorable, propicio y amigable que facilite el desarrollo de proyectos de inversión por iniciativa estatal o privada, previendo, mitigando y procurando solucionar eventuales resistencias a través de mecanismos de participación, consulta y consenso con la sociedad civil y autoridades; difundiendo para ello, los beneficios derivados de la inversión privada; y, ejecutando las actividades necesarias para la culminación satisfactoria de los procesos, así como para el seguimiento y monitoreo durante su post concesión o privatización.

Objetivo Específico 3.01.

Prevenir, mitigar y coadyuvar a la solución de los problemas que se deriven de resistencias de distintos grupos sociales a los procesos de promoción de la inversión privada, a través de mecanismos de sensibilización social, consulta, consenso y participación de autoridades locales y sociedad civil.

Objetivo Específico 3.02.

Procurar la sostenibilidad ambiental en los proyectos que promueve la entidad, cautelando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el País.

Objetivo Específico 3.03.

Desarrollar las actividades post privatización de los procesos de promoción de la inversión privada.

Objetivo Parcial 4.

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

Objetivo Específico 4.01.

Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución;





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina De Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Objetivo Específico 4.02.

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional;

Objetivo Específico 4.03.

Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN;

Objetivo Específico 4.04.

Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización;

Objetivo Específico 4.05.

Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización;

Objetivo Específico 4.06.

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el Archivo General de la Institución.

Objetivo Específico 4.07.

Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.

Objetivo Específico 4.08.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.



10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La Programación de Actividades del Plan Operativo Institucional 2010 se encuentran en el anexo adjunto.





PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del Presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo General							
Contribuir a mejorar el bienestar de la población peruana mediante el incremento significativo de la inversión privada en el país promovida por PROINVERSIÓN.				33,137,384	44,680,061	100.0%	
Objetivo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.				20,248,099	31,659,178	66.7%	Dirección de Asuntos Técnicos
Objetivo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL							
1.01.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado		2				
1.01.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	1	2				
1.01.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado		2				
1.01.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada		2				
1.01.05. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Documento aprobado		2				
1.01.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado		3				
1.01.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada		3				
Objetivo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA							
1.02.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado	1					
1.02.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	1					
1.02.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado		1				
1.02.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada		1				
1.02.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado		1				
1.02.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	2	1				
1.02.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	2	1				
Objetivo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA							
1.03.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado	1	2				
1.03.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	3					
1.03.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	1	2				
1.03.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	1	2				
1.03.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	2	1				
1.03.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1	3				
1.03.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada		4				
Objetivo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA							
1.04.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1					
1.04.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	1					





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del Presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA							
1.05.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado	1					
1.05.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	1					
1.05.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	1					
1.05.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	3					
1.05.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	3	1				
1.05.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	3	1				
Objetivo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA							
1.06.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	1					
Objetivo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA							
1.07.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	1					
1.07.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	1					
1.07.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	1					
1.07.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1					
1.07.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1					
1.07.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada		1				
Objetivo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado							
1.08.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	1					
Objetivo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PENITENCIARIA							
1.09.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	1					
1.09.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	1					
1.09.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1					
1.09.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado		1				
1.09.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada		1				
Objetivo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN							
1.10.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado	1					
1.10.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	1					
1.10.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	1					
1.10.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada		1				
1.10.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado		1				
1.10.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1	1				
1.10.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	1	1				





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del Presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES							
1.11.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado	1					
1.11.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	1	1				
1.11.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	1	1				
1.11.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada		2				
1.11.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1	2				
1.11.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	3	1				
1.11.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	2	2				
Objetivo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERÍA							
1.12.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	2					
1.12.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	1	1				
1.12.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	2					
1.12.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado		2				
1.12.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada		2				
1.12.08. Programa de sensibilización y apoyo social a los procesos de Minería	Acuerdo social	1	2				
Objetivo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en MERCADO de CAPITALES y EMPRESAS AZUCARERAS							
1.13.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP *	Documento aprobado	2					
1.13.02. Contratación de estudios (consultorías / valorizaciones)	Contratación adjudicada	2					
1.13.03. Elaboración de las Bases del PPIP	Documento aprobado	2					
1.13.04. Publicación de la Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	2					
1.13.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	2					
1.13.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	1	1				
1.13.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	1	1				
Objetivo Específico 1.14. Brindar apoyo y soporte técnico al desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y las tareas complementarias							
1.14.01. Efectuar el seguimiento de las acciones de los procesos de promoción de la inversión privada	Informe de gestión	1	1				Jefatura de Riesgos
1.14.02. Convenio PROINVERSIÓN-INGEMMET - Revisión y evaluación de concesiones y petitorios mineros	Documento aprobado		1				
1.14.03. Convenio PROINVERSIÓN-INGEMMET - Incorporación de ANAPs (**) al PPIP en minería	Documento aprobado		1				Dirección de Asuntos Técnicos
1.14.04. Firma de Contrato	Contrato suscrito	1	8				
1.14.05. Elaboración de Libros Blancos	Documento aprobado	17	43				

* PPIP: Procesos de Promoción de la Inversión Privada

** ANAP: Área Natural Protegida





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo General Contribuir a mejorar el bienestar de la población peruana mediante el incremento significativo de la inversión privada en el país promovida por PROINVERSIÓN.				33,137,384	44,680,061	100.0%	
Objetivo Parcial 2: Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.				2,016,913	2,231,631	5.5%	Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones
Objetivo Específico 2.01. Facilitar el desarrollo de inversión extranjera y nacional							
2.01.01. Implementación de Convenios de Cooperación con instituciones que contribuyan, faciliten y difundan la labor de PROINVERSIÓN	Informe de avance	1	1				
2.01.02. Contribución al fortalecimiento de la imagen del país como plaza de inversión	Informe de avance OECD (*)	1					
	Número eventos OECD	1	2				
	Informe de avance APEC	1					
2.01.03. Contribución a la mejora de las condiciones para las inversiones extranjeras en el Perú	Informe de avance en la creación y difusión de la marca país	1	1				
	Número de rondas de negociaciones	3	2				
2.01.04. Identificación de trabas burocráticas	Informe de avance	1					
2.01.05. Desarrollo de la Campaña de Atracción de Inversiones "Invest in Perú"	Número de participaciones en road	3	3				
	Número de participaciones en eventos nacionales	3	2				
2.01.06. Desarrollo de estudios para la promoción de sectores estratégicos	Informe de avance	2	3				
2.01.07. Desarrollo de estudios del marco legal en sectores estratégicos	Informe de avance	2	1				
2.01.08. Brindar servicio de atención a potenciales inversionistas u otras entidades relacionadas con la promoción de inversiones	Número de inversionistas atendidos (pre-establecimiento y establecimiento)	80	80				
2.01.09. Desarrollo de información a nivel sectorial	Informe de avance		1				
2.01.10. Identificación de empresas target en los países meta de los proyectos y/o sectores estratégicos	Número de empresas identificadas y contactadas	80	80				
2.01.11. Edición de publicaciones para la promoción de oportunidades de inversión y actualización de la información difundida en la página web	Número de publicaciones elaboradas y difundidas	6	6				
	Numero de actualizaciones	4	4				
2.01.12. Ejecución de actividades de capacitación, en coordinación con los gobiernos regionales y locales	Seminarios de capacitación macro regionales	3	1				
	Seminarios taller en promoción de la inversión privada	2	2				





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
2.01.13. Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para promover la inversión privada en proyectos específicos en el marco de la Ley N° 28059 y del Decreto Legislativo N° 1012	Convenios específicos de asistencia técnica en la modalidad de asesoría	3	3				
2.01.14. Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para promover selección de las empresas que ejecutarán los proyectos priorizados en el marco de la Ley N° 29230	Convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesoría	6	4				
2.01.15. Promoción de inversiones y proyectos regionales	Brochures de promoción de inversiones regionales	2	2				
2.01.16. Implementación del proyecto vínculos para la generación de redes de proveedores	Informe de avance	1	1				
2.01.17. Organización del Foro Internacional de Inversiones en Regiones	Foro realizado		1				
2.01.18. Apoyo en la promoción de inversiones regionales a iniciativa de autoridades descentralizadas	Número de eventos apoyados	2	2				
2.01.19. Asistencia técnica previa a la promoción de proyectos regionales	Número de proyectos encargados	2	2				
2.01.20. Formulación de perfiles de inversión de proyectos APP regionales o estratégicos	Número de perfiles	8	8				
2.01.21. Tramitación de convenios de estabilidad jurídica	Informe de Avance	1	1				
2.01.22. Tramitación de contratos de inversión	Informe de Avance	1	1				
2.01.23. Registro de inversión extranjera	Informe de avance de número de registros	1	1				
	Informe de avance de implementación on line	1	1				
2.01.24. Participación en la Comisión Especial de Representación del Estado en controversias internacionales de inversión	Informe de Avance	1	1				
2.01.25. (MIDPN) Ejecución del Programa de Asistencia Técnica en Promoción de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales	Número de Programas de capacitación ejecutados	3	3				
	Informe de avance sobre asistencia técnica en aplicación de la Ley N° 29230	2	2				
	III Foro de Inversiones Regionales		1				
	Informe el avance de la promoción de inversiones regionales	1	1				
2.01.26. (MIDPN) Apoyo en la elaboración de material promocional de inversiones de gobiernos descentralizados o con las AFIPs Interregionales	Guías, brochures o Cds terminados	2	2				
2.01.27. (MIDPN) Apoyo en el desarrollo de Foros Regionales de Promoción de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Regionales	Número de foros	2	2				
2.01.28. (MIDPN) Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales y Locales para promover la inversión privada en proyectos específicos en el marco de la Ley N° 28059 y del Decreto Legislativo N° 1012 (en coordinación con la Dirección de Proyectos)	Convenios específicos de asistencia técnica en la modalidad de asesoría	3	3				





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
2.01.29. (MIDPN) Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para promover selección de las empresas que ejecutarán los proyectos priorizados en el marco de la Ley N° 29230	Proyectos adjudicados	6	6				
2.01.30. (MIDPN) Asesoría en la promoción de proyectos regionales por encargo (en coordinación con la Dirección de Proyectos)	Número de proyectos encargados	2	2				
2.01.31. (MIDPN) Promoción del Perú como destino de inversiones e instalación de empresas "Call Centers" y desarrollo de software	Cantidad de puestos de trabajo directo generado para los jóvenes	500	500				
2.01.32. (MIDPN) Elaboración y envío de newsletter con información de oportunidades de inversión y los procesos en la cartera de PROINVERSIÓN.	Número de newsletter publicados	5	5				
2.01.33. (MIDPN) Actualización de la información económica y sectorial disponible en la página web	Número de actualizaciones	5	5				
2.01.34. (MIDPN) Brindar atención a los inversionistas	Número de atenciones a inversionistas	50	50				
2.01.35. (MIDPN) Desarrollo de la Campaña de Atracción de Inversiones "Invest in Perú"	Número participaciones u organización de Road Shows (presenciales o virtuales) o ferias especializadas en el exterior.	1	1				
	Número participaciones u organización de foros internacionales de inversión en el Perú	1	1				
	Número de participaciones u organización en Foros y Eventos Institucionales.	1	1				

MIDPN: Matriz de Indicadores de Política Nacional

(*) OECD : Organisation for Economic Co-operation and Development





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo General Contribuir a mejorar el bienestar de la población peruana mediante el incremento significativo de la inversión privada en el país promovida por PROINVERSIÓN.				33,137,384	44,680,061	100.0%	
Objetivo Parcial 3: Establecer un ambiente social favorable, propicio y amigable que facilite el desarrollo de proyectos de inversión por iniciativa estatal o privada, previendo, mitigando y procurando solucionar eventuales resistencias a través de mecanismos de participación, consulta y consenso con la sociedad civil y autoridades; difundiendo para ello, los beneficios derivados de la inversión privada; y, ejecutando las actividades necesarias para la culminación satisfactoria de los procesos, así como para el seguimiento y monitoreo durante su post concesión o privatización.				1,920,064	2,025,064	5.1%	Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización
Objetivo Específico 3.01. Prevenir, mitigar y coadyuvar a la solución de los problemas que se deriven de resistencias de distintos grupos sociales a los procesos de promoción de la inversión privada, a través de mecanismos de sensibilización social, consulta, consenso y participación de autoridades locales y sociedad civil							
3.01.01. Desarrollar estrategias de sensibilización social en las zonas de influencia directa de los procesos de promoción de la inversión privada	Informe de gestión	1	1				
3.01.02. Desarrollar campañas de difusión, comunicación y esclarecimiento, sobre beneficios y ventajas de los proyectos en proceso de promoción a fin de conseguir que la opinión pública tenga la información veraz y oportuna.	Informe de gestión	1	1				
Objetivo Específico 3.02. Procurar la sostenibilidad ambiental en los proyectos que promueve la entidad, cautelando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el País							
3.02.01. Revisar y proponer las cláusulas ambientales de los proyectos en coordinación con la Jefatura de Proyectos correspondiente	Numero de Informes	4	5				
3.02.02. Emitir informe y opinión sobre proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	Numero de Informes	2	2				
3.02.03. Participación en el Comité Nacional de Aprobación de Proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio en el MINAM	Numero de Informes	2	2				
3.02.04. Revisar y emitir opinión sobre iniciativas privadas y proponer cláusulas ambientales correspondientes	Numero de Informes	6	6				
3.02.05. Participación en el Comité IIRSA en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por directiva de la Dirección Ejecutiva	Numero de Informes	2	2				





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo Específico 3.03. Desarrollar las actividades post privatización de los procesos de promoción de la inversión privada							
3.03.01. Seguimiento de ejecución de los compromisos de inversión, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas a Tesoro Público	% de supervisión de cumplimiento de compromisos de inversión	100%	100%				
	% de supervisión de cumplimiento y administración de pagos programados	100%	100%				
	Numero de reportes trimestrales emitidos	4	4				
3.03.02. Elaboración de informes de gestión de cobranza y cumplimiento de los compromisos de inversión para el Director Ejecutivo e informe de fideicomisos y fondos sociales	Informes trimestrales	6	6				
3.03.03. Evaluación y Atención y evaluación de solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al CD; solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos y presentación ante el comité de las distribuciones de fondos provenientes de Activos Mineros SAC y de COFIDE	Numero de atenciones de solicitudes	55	55				
3.03.04. Atender requerimientos de información provenientes de diversas entidades, organismos autónomos y personas naturales y empresas privadas; derivados de procesos de promoción de la inversión privada concluidos y fondos sociales constituidos	Numero de atenciones de solicitudes	15	15				
3.03.05. Ingreso de información de procesos de promoción de la inversión privada a la Base de Datos de Contratos de Postprivatización	Número de procesos ingresados	30	30				
3.03.06. Culminar las actividades establecidas en los convenios de transferencia de recursos y otros de los fideicomisos sociales que pasaron a fondos sociales	Número de actividades cumplidas	16	18				
3.03.07. Realizar las actividades correspondientes para la constitución de Fondos Sociales, en el marco del Decreto Legislativo N° 996	Número de Convenios Suscritos Constituyendo Fideicomisos	2	2				
3.03.08. Atender los requerimientos del Fideicomiso Social Bayovar solicitados a PROINVERSIÓN en su rol de fideicomitente	Número de requerimientos atendidos	17	0				





PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo General Contribuir a mejorar el bienestar de la población peruana mediante el incremento significativo de la inversión privada en el país promovida por PROINVERSIÓN.				33,137,384	44,680,061	100.0%	
Objetivo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.				8,952,308	8,764,188	22.8%	
Objetivo Específico 4.01. Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.							Dirección Ejecutiva
4.01.01. Ejercer las funciones ejecutivas, de administración y representación de PROINVERSIÓN	Número de Resoluciones de la Dirección Ejecutiva emitidas	50	50				
Objetivo Específico 4.02. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional				698,913	698,865	1.8%	Secretaría General
4.02.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN	Informe	1	1				
Objetivo Específico 4.03. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN							Órgano de Control Institucional
4.03.01. Ejecutar acciones de control	Informe	1	2				
4.03.02. Ejecutar actividades de control (con informe)	Informe	10	11				
4.03.03. Ejecutar actividades de control (con hoja informativa)	Hoja Informativa	14	12	254,783	255,277	0.7%	
4.03.04. Ejecutar actividades de control (sin informe y sin hoja informativa)	Actividad concluida		1				
Objetivo Específico 4.04. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.							
4.04.01. Ejecutar las acciones de tesorería, presupuesto y contabilidad	Número de acciones	3,452	3,270				
4.04.02. Ejecutar las acciones de logística y contratos	Número de acciones	950	950				
4.04.03. Ejecutar las acciones que aseguren la disponibilidad de la herramienta de correo electrónico institucional	% de disponibilidad de la herramienta	99.50%	99.55%				
4.04.04. Asegurar la disponibilidad del servicio de Internet dentro de la institución	% de disponibilidad de la herramienta	99.70%	99.75%				
4.04.05. Asegurar la continuidad de la operativa institucional	% de atenciones de soporte informático solucionados dentro de los primeros 15 minutos	70.00%	75.00%				
4.04.06. (MIDPN POL 2.1) Promover y respetar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las convocatorias de los procesos de selección y promoción personal	Convocatorias sin discriminación / total de convocatorias	100%	100%	3,805,699	3,689,136	9.6%	Oficina de Administración y Finanzas
4.04.07. (MIDPN POL 2.4) Garantizar la igualdad de oportunidades en la inclusión de hombres y mujeres en cargos de decisión	Número de mujeres en cargos directivos (de decisión y responsabilidad)	30%	30%				
4.04.08. (MIDPN POL 3.2) Incorporar a jóvenes universitarios estudiantes y recién egresados a la actividad laboral	Número de practicantes jóvenes contratados	22	22				
4.04.09. (MIDPN POL 5.2) Inclusión de personal con discapacidad en la actividad laboral de la Entidad	Número de procesos de contratación CAS realizadas con al menos un participante discapacitado	1	1				
	% de procesos de contratación CAS realizados otorgando bonificación en el puntaje final a participantes discapacitados	100%	100%				





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2010

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto Asignado		% del presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2		
Objetivo General Contribuir a mejorar el bienestar de la población peruana mediante el incremento significativo de la inversión privada en el país promovida por PROINVERSIÓN.				33,137,384	44,680,061	100.0%	
Objetivo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.				8,952,308	8,764,188	22.8%	
Objetivo Específico 4.05. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.							
4.05.01. Asesorar en temas jurídicos a los proyectos de promoción de la inversión privada	Número de Informes Legales por procesos de promoción de la inversión privada	130	130				Oficina de Asesoría Jurídica
4.05.02. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva	Número de Informes Legales para la Dirección Ejecutiva	35	35	2,284,993	2,223,506	5.79%	
4.05.03. Asesorar en temas jurídicos a las demás áreas de la entidad	Número de Informes Legales para los demás órganos de la entidad	65	65				
Objetivo Específico 4.06. Desarrollar acciones referentes a la Administración Documentaria y el Archivo General de la Institución							
4.06.01. Atender Requerimientos de Información	Cantidad de atenciones	7,500	7,500				Oficina de Archivo y Gestión Documentaria
4.06.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes	Cantidad de ingresos	5,100	5,500	246,280	282,152	0.7%	
4.06.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería	Cantidad de documentos	3,400	4,200				
Objetivo Específico 4.07. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.							
4.07.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de gestión institucional	Número de documentos de gestión aprobados	3	1				Oficina de Planificación y Racionalización
4.07.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos	Número de documentos normativos internos elaborados	3	5				
4.07.03. Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos	Publicación del TUPA	2	0	189,259	122,853	0.4%	
4.07.04. Formular y evaluar los documentos de gestión requeridos por otras entidades del sector público	Número de reportes emitidos	9	10				
4.07.05. Elaborar la rendición de cuentas del Titular de la Entidad	Rendiciones de cuentas enviadas	1	0				
Objetivo Específico 4.08. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada							
4.08.01. Ejecutar las actividades de relaciones con los medios de comunicación; monitoreo y medición de impacto en prensa; seguimiento a temas sensibles - comunicación de crisis; fortalecimiento de la cultura interna; publicidad institucional y de proyectos	Informe de gestión trimestral	2	2	1,472,381	1,492,399	3.8%	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

MIDPN: Matriz de Indicadores de Política Nacional

